

**Instituto Tecnológico y de
Telecomunicaciones de Tenerife, S.L.U.**
**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO 2025**

Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L.U.

Balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas Memoria	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		33.129.648,22	33.586.684,12
I. Inmovilizado intangible	4.1	5.030.444,89	5.417.484,89
II. Inmovilizado material	4.2	662.761,86	687.477,80
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	5	27.000.007,61	27.000.007,61
V. Inversiones financieras a largo plazo	5	436.433,86	481.713,82
B) ACTIVO CORRIENTE		914.627,35	722.128,43
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		385.891,52	379.655,57
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5	316.076,12	307.092,62
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	9	69.815,40	71.651,26
5. Otros créditos con Administraciones públicas		-	911,69
IV. Inversiones en empresas grupo y asociadas a c/p	5 y 9	182.292,37	174.700,55
V. Inversiones financieras a corto plazo	5	21.355,26	21.355,26
VI. Periodificaciones a corto plazo	5	45.279,96	45.279,96
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	279.808,24	101.137,09
TOTAL ACTIVO (A+B)		34.044.275,57	34.308.812,55

Las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance de Situación abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y la Memoria abreviada adjunta que consta de 13 Notas

Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L.U.
Balance de Situación Abreviado al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	31/12/2025	31/12/2024
A) PATRIMONIO NETO		28.211.397,17	25.452.648,40
A-1) Fondos propios	7	28.211.397,17	25.452.648,40
I. Capital		10.676.000,00	10.676.000,00
1. Capital escriturado		10.676.000,00	10.676.000,00
III. Reservas		14.776.648,40	12.142.475,55
1. Reserva legal		1.479.956,00	1.216.538,71
2. Otras reservas		13.296.692,40	10.925.936,84
VII. Resultado del ejercicio		2.758.748,77	2.634.172,85
B) PASIVO NO CORRIENTE		3.556.101,13	6.775.405,25
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p	6 y 9	1.500.000,00	4.500.000,00
IV. Pasivo por impuesto diferido		3.267,82	4.571,94
V. Periodificaciones a largo plazo	6	2.052.833,31	2.270.833,31
C) PASIVO CORRIENTE		2.276.777,27	2.080.758,90
IV. Deudas con empresas grupo y asociadas a corto plazo	6 y 9	2.028.553,36	1.831.211,33
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6	30.223,91	31.547,57
3. Acreedores varios		10.943,42	12.046,46
6. Otras deudas con la administración pública		19.280,49	19.501,11
VI. Periodificaciones a corto plazo	6	218.000,00	218.000,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		34.044.275,57	34.308.812,55

Las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance de Situación abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y la Memoria abreviada adjunta que consta de 13 Notas.

Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L.U.
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviadas del ejercicio 2025 y 2024

(Expresado en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas Memoria	2025	2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	1.321.431,24	1.340.306,36
7. Otros gastos de explotación	10	(74.232,42)	(48.715,36)
8. Amortización del inmovilizado	4	(411.755,94)	(411.755,94)
13. Otros resultados		(673,79)	(428,34)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+4+5+6+7+8)		834.769,09	879.406,72
14. Ingresos financieros	10	2.313.008,36	2.313.284,11
b) Otros ingresos financieros		2.313.008,36	2.313.284,11
15. Gastos financieros	9 y 10	(200.700,00)	(413.475,09)
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15)		2.112.308,36	1.899.809,02
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		2.947.077,45	2.779.215,74
20. Impuestos sobre beneficios	8	(188.328,68)	(145.042,89)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)		2.758.748,77	2.634.172,85

Las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, el Balance de Situación abreviado y la Memoria Abreviada adjunta que consta de 13 Notas.

Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L.U. MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L.U. (en adelante “La Sociedad”) con número de CIF B-38982310, se constituyó el 20 de abril de 2009, mediante escritura autorizada por el Notario Doña María Abia Rodríguez, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en el tomo 3.101 folio 177, hoja número TF-46091, inscripción primera.

Su domicilio social se encuentra establecido en el Polígono Industrial de Granadilla, s/n Granadilla de Abona, Tenerife.

Constituye su objeto social: la construcción, explotación, instalación, gestión y mantenimiento de todo tipo de redes e infraestructuras de telecomunicaciones incluyendo el cableado a través del lecho marino y/o terrestre, así como la promoción, prestación, distribución y comercialización de servicios y/o productos de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones, servicios de la sociedad de la información, multimedia y de valor añadidos, de conformidad con la legislación en vigor.

Así mismo son objeto de su actividad el fomento de la libre competencia en el ámbito del mercado de redes y servicios de telecomunicaciones en la Isla de Tenerife, Islas Canarias y África Occidental. Y el desarrollo de la calidad de los servicios de telecomunicaciones y servicios de valor añadido prestados sobre redes de telecomunicaciones en la Isla de Tenerife, Islas Canarias y África Occidental.

Dicho objeto social también podrá llevarlo a cabo total o parcialmente mediante la titularidad de acciones o participaciones de sociedades de idéntico o análogo objeto social.

La actividad actual de la Sociedad coincide con su objeto social.

La información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

- Sociedad dominante: “Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.” (**ITER, S.A.**), con domicilio en el Polígono Industrial de Granadilla s/n, 38600 San Isidro- Granadilla de Abona, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L. forma parte del perímetro de consolidación del ITER, S.A., que al cierre del ejercicio poseía el 100% de las participaciones. Se integra en la consolidación de esta Sociedad bajo el método de integración global.

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante Real Decreto 1159/2010, de 14 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por Real Decreto 01/2021, de 12 de enero, así como el Código de Comercio y resto de legislación mercantil que le es aplicable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

En el caso de que sea necesario aportar informaciones complementarias, cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel, se indicará su ubicación en la memoria.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General el 15 de mayo de 2025.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

El Consejo de Administración ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad.

En las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles:

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos, la información del ejercicio 2024.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 y 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025.

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

3.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Concesiones	25	4%
Aplicaciones informáticas	3	33%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

3.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.

- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Instalaciones Técnicas	40	2,50%
Maquinaria	6	15%
Utillaje	4	25%
Elementos de Transporte	6	16%

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2025 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3.3 Activos financieros y pasivos financieros

La Sociedad tiene registrados como instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
3. Activos financieros a coste.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio; y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa).

Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial:

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior:

Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en el que se efectúe la valoración.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial:

Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior:

Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Baja de activos financieros:

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Valoración inicial:

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en las normas particulares de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior:

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros La Sociedad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Intereses y Dividendos recibidos de Activos Financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

3.3.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.4. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5. Transacciones en moneda extranjera

En el ejercicio 2025 no hay operaciones en moneda extranjera. De haberlas en el futuro, se aplicarán las siguientes normas:

Las operaciones en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro (o la moneda de que se trate).

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

3.6. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.7. Ingresos y gastos

Los ingresos corresponden a la facturación por prestaciones de servicios y se contabilizan en el momento en el que estos son prestados y facturados.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Valoración: Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto general indirecto canario y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

3.8. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

3.9 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

En el caso de existir, estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

3.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

NOTA 4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

4.1 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible en el ejercicio 2025 es el siguiente, en euros:

	31/12/2024	Aumentos	Disminución	31/12/2025
Coste	9.686.751,00	-	-	9.686.751,00
Concesiones Administrativas	9.676.000,00	-	-	9.676.000,00
Aplicaciones Informáticas	10.751,00	-	-	10.751,00
Amortización Acumulada	(4.269.266,11)	(387.040,00)	-	(4.656.306,11)
Concesiones Administrativas	(4.258.515,11)	(387.040,00)	-	(4.645.555,11)
Aplicaciones Informáticas	(10.751,00)	-	-	(10.751,00)
Valor neto contable	5.417.484,89	(387.040,00)	-	5.030.444,89

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible en el ejercicio 2024 es el siguiente, en euros:

	01/01/2024	Aumentos	Disminución	31/12/2024
Coste	9.686.751,00	-	-	9.686.751,00
Concesiones Administrativas	9.676.000,00	-	-	9.676.000,00
Aplicaciones Informáticas	10.751,00	-	-	10.751,00
Amortización Acumulada	(3.882.226,11)	(387.040,00)	-	(4.269.266,11)
Concesiones Administrativas	(3.871.475,11)	(387.040,00)	-	(4.258.515,11)
Aplicaciones Informáticas	(10.751,00)	-	-	(10.751,00)
Valor neto contable	5.804.524,89	(387.040,00)	-	5.417.484,89

El inmovilizado intangible está constituido por concesiones administrativas consistentes en el derecho de explotación a 30 años concedido por el Cabildo Insular de Tenerife sobre las infraestructuras de telecomunicaciones que conforman el anillo insular de telecomunicaciones de Tenerife. Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 su coste asciende a 9.676.000 euros.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el inmovilizado intangible totalmente amortizado corresponde a aplicaciones informáticas por importe 10.751 euros.

4.2 Inmovilizado Material

El detalle y movimiento del inmovilizado material en el ejercicio 2025 es el siguiente, en euros:

	31/12/2024	Aumentos	Disminución	31/12/2025
Inmovilizado Material	1.024.428,14	-	-	1.024.428,14
Instalaciones Técnicas	977.757,98	-	-	977.757,98
Maquinaria	28.126,53	-	-	28.126,53
Utillaje	1.850,30	-	-	1.850,30
Elementos de Transporte	16.693,33	-	-	16.693,33
Amortización Acumulada	(336.950,34)			(361.666,28)
Instalaciones Técnicas	(290.280,18)	(24.715,94)	-	(314.996,12)
Maquinaria	(28.126,53)	-	-	(28.126,53)
Utillaje	(1.850,30)	-	-	(1.850,30)
Elementos de Transporte	(16.693,33)	-	-	(16.693,33)
Valor neto contable	687.477,80	(24.715,94)	-	662.761,86

El detalle y movimiento del inmovilizado material en el ejercicio 2024 es el siguiente, en euros:

	01/01/2024	Aumentos	Disminución	31/12/2024
Inmovilizado Material	1.024.428,14	-	-	1.024.428,14
Instalaciones Técnicas	977.757,98	-	-	977.757,98
Maquinaria	28.126,53	-	-	28.126,53
Utillaje	1.850,30	-	-	1.850,30
Elementos de Transporte	16.693,33	-	-	16.693,33
Amortización Acumulada	(312.234,40)	(24.715,94)		(336.950,34)
Instalaciones Técnicas	(265.564,24)	(24.715,94)	-	(289.280,18)
Maquinaria	(28.126,53)	-	-	(28.126,53)
Utillaje	(1.850,30)	-	-	(1.850,30)
Elementos de Transporte	(16.693,33)	-	-	(16.693,33)
Valor neto contable	712.193,74	(24.715,94)	-	687.477,80

El inmovilizado material está constituido por:

- Inmovilizaciones correspondientes al “Anillo Insular de Telecomunicaciones de Tenerife (AITT)”, de cuya explotación se encarga IT3.
- Los proyectos de todos los ramales que conectan los amarres de cable submarino y los diferentes operadores de telecomunicaciones con el AITT, así como dependencias del Cabildo Insular de Tenerife.
- Maquinaria, utillaje y vehículo de transporte necesarios para el desarrollo de su actividad.

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

Así mismo, no ha habido movimientos en la partida de inversiones inmobiliarias. No existen arrendamientos financieros u operaciones análogas sobre activos no corrientes.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el inmovilizado material totalmente amortizado es:

Descripción	31/12/2025	31/12/2024
Maquinaria	28.126,53	28.126,53
Utillaje	1.850,30	1.850,30
Elementos de Transporte	16.693,33	16.693,33
Total	46.670,16	46.670,16

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros no corrientes

El detalle de activos financieros no corrientes, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente, en euros:

	Créditos, derivados y otros	Total
Saldo final del ejercicio 2023	526.993,78	526.993,78
(+) Altas	-	-
(-) Salidas y reducciones	(45.279,96)	(45.279,96)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-
Saldo final del ejercicio 2024	481.713,82	481.713,82
(+) Altas	-	-
(-) Salidas y reducciones	(45.279,96)	(45.279,96)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	-	-
Saldo final del ejercicio 2025	436.433,86	436.433,88

En la partida “Créditos, derivados y otros” se agrupan, por un lado, participaciones en acciones de La Caixa, derivadas de la conversión de obligaciones en acciones por importe de 2.499,91 euros (mismo importe en el ejercicio anterior).

La otra partida dentro de este epígrafe corresponde a gastos anticipados a largo plazo por importe de 433.933,95 euros (479.213,91 euros en el ejercicio 2024). Se trata de gastos anticipados correspondientes a facturas por la cesión de uso de la canalización a 25 años con la entidad “Metropolitano de Tenerife S.A.”

- **Correcciones por deterioro del valor originado por el riesgo de crédito**

No se han registrado correcciones de valor en el ejercicio 2025 y 2024.

- **Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

La Sociedad no dispone de este tipo de activos.

- **Empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

En el ejercicio 2009 IT3 suscribió participaciones sociales de la entidad “**Canarias Submarine Link, SL**”, domiciliada en el Polígono Industrial de Granadilla, Granadilla de Abona, CIF B35808468. La participación inicial de IT3 en Canarias Submarine Link fue del 50% valorada en 614.714,99 euros, de los cuales 478.340,00 euros corresponden al capital social suscrito y 136.374,99 euros a prima de emisión.

El 19 de enero de 2011 se elevó a público la ampliación de capital de “Canarias Submarine Link SL.”, en esta ampliación IT3 asume 1.780.744 nuevas participaciones valoradas en 14.385.292,68 euros, de los cuales 1.780.744 euros corresponden al nuevo capital suscrito y 12.604.548,55 euros a prima de emisión.

El 30 de abril de 2013 se elevó a público la compra a Canalink Holdco de 1.904.598 participaciones por valor de 12.000.000 euros, correspondiente a las participaciones numeradas de la 1 a la 478.340 y de la 956.681 a la 2.382.938 de “Canarias Submarine Link, SL”.

En consecuencia, **Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, SL** posee el 100% del Capital Social de Canarias Submarine Link, SL, convirtiéndose en el socio único de esta Sociedad.

El resumen de los fondos propios, según sus cuentas anuales auditadas del ejercicio 2025, se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Fecha Balance	Capital Social	Reservas y otros	Resultado	Patrimonio Neto
Canarias Submarine Link, SLU	31/12/2025	4.163.682,00	75.838.311,27	5.066.745,52	85.068.738,79

El valor de la inversión a 31 de diciembre de 2025 y 2024 en Canarias Submarine Link, SLU es de 27.000.007,61 euros.

b) Activos financieros corrientes

El detalle de activos financieros a corto plazo, es el siguiente, en euros:

	Créditos y otros	
	31/12/2025	31/12/2024
Efectivo y otros activos líquidos	279.808,24	101.137,09
Activos financieros a coste amortizado	589.539,15	582.605,51
Total	869.347,39	683.742,60

La composición de "Activos financieros a coste amortizado" al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente, en euros:

	31/12/2025	31/12/2024
Créditos empresas del grupo efecto impositivo (Nota 9)	174.700,55	174.700,55
Cuentas corrientes con empresas del grupo (Nota 9)	7.591,82	7.805,82
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	316.076,12	307.092,62
Deudores por prestación de servicios empresas grupo	69.815,40	71.651,26
Int. Créditos prest. Servicios	13.583,04	13.583,04
Valores representativos de deuda: Obligaciones	2.500,00	2.500,00
Fianzas	5.272,22	5.272,22
TOTAL	589.539,15	582.605,51

- **Periodificaciones**

La partida periodificaciones que figura en el activo corriente corresponde al gasto anticipado a corto plazo por la cesión de uso de la canalización a 25 años, y cuyo saldo es de 45.279,96 euros en el ejercicio 2025 y 2024.

- **Efectivo y otros activos financieros**

El detalle del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al cierre del ejercicio es como sigue:

Tesorería	31/12/2025	31/12/2024
Caja y Bancos	279.808,24	101.137,09

NOTA 6. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros no corriente y corriente, es el siguiente en euros:

	Créditos y otros	
	31/12/2025	31/12/2024
<u>Pasivo no corriente</u>		
Pasivo financiero a coste amortizado a l/p	1.500.000,00	4.500.000,00
<u>Pasivo corriente</u>		
Pasivo financiero a coste amortizado a c/p	2.039.496,78	1.851.063,61

El saldo correspondiente a "Pasivo financiero a coste amortizado a l/p" a 31 de diciembre de 2025 asciende a 1.500.000 euros (4.500.000 euros en el ejercicio anterior), correspondiente a los préstamos recibidos del socio ITER, S.A. (Nota 9).

El detalle de Pasivo financiero a coste amortizado a corto plazo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Deuda con empresa del grupo por efecto impositivo (Nota 9)	2.028.553,36	1.839.017,15
Acreedores Varios	10.943,42	12.046,46
TOTAL	2.039.496,78	1.851.063,61

El epígrafe de "Deuda con empresa de grupo por efecto impositivo" al cierre del ejercicio 2025 asciende a 2.028.553,36 euros (1.839.017,15 euros en el ejercicio anterior) derivada de la consolidación fiscal del grupo ITER.

• Periodificaciones

A 31 de diciembre de 2025 se recogen las periodificaciones a largo plazo por ingresos anticipados por la cesión de uso de la canalización a la empresa asociada Canarias Submarine Link, S.L.U. por importe de 2.052.833,31 euros (2.270.833,31 euros en el ejercicio anterior), así como las periodificaciones a corto plazo por 218.000 euros (218.000 euros en el ejercicio anterior) por los ingresos anticipados correspondientes al ejercicio 2026.

• Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimientos de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan en el siguiente cuadro:

31/12/2025	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	+ de 5	
Deudas con E ^a grupo y asoc	2.028.553,36	1.500.000,00	-	-	-	-	3.528.553,36
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.943,42	-	-	-	-	-	10.943,42
Acreedores varios	10.943,42	-	-	-	-	-	10.943,42
TOTAL	2.039.496,78	1.500.000,00	-	-	-	-	3.539.496,78

31/12/2024	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	+ de 5	
Deudas con E ^a grupo y asoc	1.839.017,15	2.250.000,00	2.250.000,00	-	-	-	6.339.017,15
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.046,46	-	-	-	-	-	12.046,46
Acreedores varios	12.046,46	-	-	-	-	-	12.046,46
TOTAL	1.851.063,61	2.250.000,00	2.250.000,00	-	-	-	6.351.063,61

No se mantiene ningún tipo de pólizas de crédito con entidades bancarias.

NOTA 7. FONDOS PROPIOS

En el momento de su constitución en abril de 2009, el Capital Social de la Sociedad era de 1.000.000 euros dividido en 1.000 participaciones sociales nominativas de 1.000 Euros de valor nominal, numeradas de la 1 a la 1.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas por el "Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A." (**ITER, S.A.**)

El 20 de noviembre del 2013 la junta general extraordinaria de la Sociedad, determina proceder al aumento de capital social en la cifra de 9.676.000 euros mediante la creación de 9.676 nuevas participaciones de 1.000 euros de valor nominal cada una.

El Cabildo Insular de Tenerife acude a esta ampliación de capital mediante una aportación no dineraria consistente en el derecho de explotación por 30 años de las infraestructuras de telecomunicaciones que conforman el anillo insular de telecomunicaciones de Tenerife valorado en 9.676.000 euros.

Con fecha 30 de diciembre de 2013, Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A. adquiere al Cabildo Insular de Tenerife las 9.676 participaciones sociales, mencionadas con anterioridad, mediante contrato de compra-venta con pago aplazado. Esta ampliación de capital de 9.676.000 euros se incluye en el capital social de la sociedad a 31 de diciembre de 2014, convirtiéndose en accionista único de la Sociedad.

- **Reservas**

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance, mínimamente, el 20 % capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Socios en caso de liquidación.

El detalle de las Reservas es el siguiente, en euros:

Reservas	31/12/2025	31/12/2024
Reserva Legal	1.479.956,00	1.216.538,71
Reservas Voluntarias	13.296.692,40	10.925.936,84
TOTAL	14.776.648,84	12.142.475,55

- **Acciones o participaciones propias**

La empresa no ha dispuesto de acciones o participaciones propias durante el ejercicio.

- **Distribución de dividendos**

Durante el ejercicio económico no se han distribuido dividendos a cuenta.

La Sociedad no ha repartido dividendos en los últimos 5 ejercicios.

- **Aplicación de resultados**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, formulada por el Consejo de Administración, es la que se muestra a continuación, en euros:

Base de Reparto	2025	2024
Resultado del ejercicio	2.758.748,77	2.634.169,85
Distribución a:		
Reserva Legal	275.874,88	263.417,70
Reservas Voluntarias	2.482.873,89	2.370.752,15

NOTA 8. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

	31/12/2025		31/12/2024	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente				
Activos por Impuesto Diferido	-	3.267,82	-	4.571,94
Corriente:				
Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	96,59	40,34	-	63,49
Impuesto General Indirecto Canario	-	19.240,15	911,69	19.201,12
TOTAL	96,59	22.548,31	911,69	23.773,05

- **Impuesto sobre Beneficios**

La Sociedad tributa en el régimen de consolidación fiscal ITER, como sociedad dominante, tiene la representación del grupo fiscal. No obstante, a cada Sociedad dominada le corresponde el gasto por impuesto devengado en sus cuentas anuales. Por tanto, el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados.

El hecho de que la Sociedad matriz se encargue de la liquidación del impuesto afecta a las cuentas contables. En la medida en que esté pagando cuotas de otras compañías del grupo debe generar un activo frente a las mismas y, a su vez, si se aprovecha de bases imponibles negativas aportadas por otras compañías del grupo, contablemente debe registrar en su contabilidad un pasivo. La Sociedad dependiente debe realizar la operación inversa.

Siguiendo la NRV 13ª del PGC, las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que queden pendientes de aplicar fiscalmente, así como el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores se reconocen como un activo por impuesto diferido.

Es de aplicación dentro del Grupo fiscal de la deducción por Inversiones en Canarias en activos fijos nuevos. En el ejercicio se aplica el 25% sobre el valor de estos activos con el límite del 50% de la cuota líquida del IS. Estas deducciones son compatibles con el resto de modalidades de deducción contempladas en la Ley 20/1991.

Permanecen abiertos a Inspección los ejercicios 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 para aquellos impuestos de los que la sociedad es sujeto pasivo.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios es la siguiente, en euros:

	2025			2024		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
Resultado del ejercicio (después de impuestos)	2.758.748,77			2.632.216,35		
	<i>A</i>	<i>D</i>	<i>Efecto Neto</i>	<i>A</i>	<i>D</i>	<i>Efecto Neto</i>
Impuesto sobre Beneficios	188.328,68	-	188.328,68	146.999,39	-	146.999,39
Diferencias permanentes	486,01		486,01	428,34		428,34
Diferencias temporarias		-	-		13.071,29	(13.071,29)
Exención dividendos recibidos		2.196.875,00	(2.196.875,00)		2.196.875,00	(2.196.875,00)
Base imponible (resultado fiscal)	750.688,46			569.697,79		

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Beneficios son los siguientes, en euros:

	2025	2024
Base imponible	750.688,46	569.697,79
Tipo de gravamen	25%	25%
Cuota íntegra	187.672,12	142.424,45
Ajuste Amortizaciones	-	(1.960,68)
Cuota líquida	187.672,12	140.463,77
Menos: retenciones y pagos a cuenta	(96,59)	(148,98)
Líquido a ingresar o devolver	187.575,53	140.314,79

- **La composición del impuesto sobre beneficios del ejercicio 2025 y 2024:**

	2025	2024
Impuesto sobre Sociedades	187.672,12	140.463,77
Corrección IS diferido ejercicio 2024	656,56	-
Impuesto sobre beneficios diferidos	-	4.574,94
TOTAL	188.328,68	145.038,71

- **Bases imponibles negativas**

La Sociedad no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar en el ejercicio 2025.

- **Deducciones Pendientes de Compensar Fiscalmente**

Es de aplicación dentro del Grupo fiscal de la deducción por Inversiones en Canarias en activos fijos nuevos. En el ejercicio se aplica el 25% sobre el valor de estos activos con el límite del 70% de la cuota líquida del IS. Estas deducciones son compatibles con el resto de las modalidades de deducción contempladas en la Ley 20/1991.

NOTA 9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

	2025	2024
Sociedad Dominante: ITER		
Recepción de servicios	-	-
Ingresos por intereses devengados	-	-
Gastos por intereses devengados (Nota 10)	(200.700,00)	(413.475,01)
Otras empresas del grupo: Canalink Submarine Link		
Prestación de servicios	784.692,40	803.567,52
Ingresos por dividendos (Nota 10)	2.312.500,00	2.312.500,00

Se detalla de forma individualizada las operaciones vinculadas que son significativas o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales:

- **Operaciones vinculadas**

Préstamo otorgado por ITER, S.A. al Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife SLU

Se reciben varios préstamos del Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A. con un vencimiento superior al año.

La cuantía de los préstamos pendientes de pago, a cierre del ejercicio 2025, asciende a 1.500.000 euros. Los intereses devengados en el ejercicio 2025 suman un importe de 200.700,00 euros.

Los intereses se calculan utilizando precios de mercado para operaciones de similares características.

Servicios de alquileres de tramos de cable y ramales a Canarias Submarine Link, S.L.

Se han facturado a Canarias Submarine Link, S.L. diversos servicios por el alquiler de fibra oscura de transporte en la extensión de cables submarinos, así como en varios tramos terrestres. También se incluye la prestación de servicios de mantenimiento, así como la cesión de los derechos de uso de activos. La cuantía de estos servicios asciende a 784.692,40 euros (803.567,52 euros en el ejercicio anterior).

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indica a continuación, en euros:

Saldos pendientes con partes vinculadas	Empresa Dominante 31/12/2025	Empresa Dominante 31/12/2024
B) ACTIVO CORRIENTE	252.107,77	254.157,63
Cientes por ventas y prestación de servicios a c/p	69.815,40	71.651,26
Créditos a empresas del grupo	174.700,55	174.700,55
Otros activos financieros.	7.591,82	7.805,82
C) PASIVO NO CORRIENTE	1.500.000,00	4.500.000,00
Otros pasivos financieros.	1.500.000,00	4.500.000,00
D) PASIVO CORRIENTE	2.028.553,36	1.845.275,73
Deudas a corto plazo.	2.028.553,36	1.839.017,15

- **Transacciones con el personal de alta dirección**

Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de sueldos o dietas, así como tampoco han recibido importe alguno en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

NOTA 10. INGRESOS Y GASTOS

- **Importe Neto de la Cifra de Negocios**

El importe neto de la cifra de negocios al cierre del ejercicio 2025 asciende a 1.321.431,24 euros (1.340.306,36 euros en ejercicio anterior).

La prestación de servicios a Canalink corresponde al alquiler de fibra oscura de transporte en la extensión de cables submarinos, así como en varios tramos terrestres. También se incluye la prestación de servicios de mantenimiento, y la cesión de los derechos de uso de activos.

- **Otros gastos de explotación**

Esta partida incluye los siguientes gastos:

	2025	2024
Arrendamientos	45.279,96	45.279,96
Reparación y Conservación	12.100,00	-
Servicios profesionales	505,15	667,80
Servicios Bancarios	975,56	959,50
Otros Servicios	8.098,28	179,97
Otros Tributos	7.273,47	1.628,13
TOTAL	74.232,42	48.715,36

- **Gastos de personal**

La Sociedad no ha tenido gastos de personal en el ejercicio 2025y 2024.

- **Ingresos y gastos financieros**

Los ingresos financieros del ejercicio 2025 ascienden a 2.313.008,36 euros corresponden principalmente a dividendos recibidos de partes vinculadas (2.313.284,11 euros en el ejercicio anterior) (Nota 9).

Los gastos financieros del ejercicio 2025 y 2024 se desglosan de la siguiente forma:

	2025	2024
Intereses deuda préstamo Iter (Nota 9)	200.700,00	413.475,01
Otros Gastos Financieros	-	0,08
TOTAL	200.700,00	413.475,09

NOTA 11. OTRA INFORMACIÓN

11.1.- Número medio de empleados

La Sociedad no tenía empleados en los ejercicios 2025 y 2024.

11.2.- Garantías comprometidas con terceros

El importe global de los compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance es de 80.000 euros, correspondiente a los siguientes avales:

Fecha Aval	Importe	Número	Concepto
08/08/2014	3.000,00	1555932395	Excmo. Ayto Adeje- Infraest Acceso anillo insular de telec. de Tenerife
31/07/2014	7.000,00	1555217312	Excmo. Ayto Adeje- Infraest Acceso anillo insular de telec. de Tenerife
31/07/2014	10.000,00	1555218112	Excmo. Ayto Adeje- Infraest Acceso anillo insular de telec. de Tenerife
21/07/2014	40.000,00	1554223060	Excmo. Ayto Adeje- Infraest Acceso anillo insular de telec. de Tenerife
21/07/2014	20.000,00	1554223663	Excmo. Ayto Adeje- Infraest Acceso anillo insular de telec. de Tenerife

11.3.- Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

NOTA 12. INFORMACION SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. D.A3ª “DEBER DE INFORMACIÓN” LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

2025 DIAS	2024 DIAS
109,75	261,91

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modificó la Ley 15/2010 en relación con la información a incluir en memoria para solicitar el periodo medio de pago a proveedores. Posteriormente, la Resolución del ICAC de 29/1/2016 desarrolla la metodología para su cálculo y los requerimientos de información en memoria al respecto. Esta Resolución entró en vigor el 5/2/16 para las cuentas anuales de ejercicios iniciados a partir del 1/1/2015.

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

El Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L.U. no ha tenido asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignación.

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas al cierre.



INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE, S.L.U.
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE TELECOMUNICACIONES DE TENERIFE, S.L.U.** formula las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 28.

En San Isidro - Granadilla de Abona, a 26 de marzo de 2026




Dña. Rosa Dávila Mamely
Presidenta

D. Juan José Martínez Díaz
Vicepresidente



D. José Antonio Duque Díaz
Vocal



Dña. María Candelaria Padrón González
Vocal



D. Manuel Fernández Vega
Vocal